EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 281

(Octubre 13 de 2011)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. JESUS MARIA GORRON SUAREZ,** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$3,829,197,00).

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 12 de abril de 2010 y el 11 de abril de 2011.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Articulo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Dr. JESUS MARIA GORRON SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 09 y hasta el 30 de noviembre de 2011, inclusive.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112. 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101 1020112 1020108 1020110	VACACIONES INCREMENTO DE VACACIONES PRIMA DE VACACIONES BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 2,808,078,00 \$ 322,734,00 \$ 2,134,644,00 \$ 255,280,00

Páguese en consecuencia la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 5,520,736,00).

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación ante la Subgerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Trece (13) días del mes de Octubre de 2011.

DORISYANETH GONZALEZ CLAVETO

Gerente

ORGE ENRÍQUE RUBIANO LLORENTE

Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha-Asesor de Talento Humano

Zona Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques PBX: 870 0049 - 8706428 Neiva

Zona Oriente

Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35

Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622

Neiva

Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas PBX: 8754118 - 8754273 Telefax 8759805 Oficina Principal Neiva